



Asamblea General

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

DEC 8 1981

A/C.5/36/81
3 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

~~UN/SA COLLECTION~~

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 12 y 100 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Cuestión de la protección jurídica internacional de los
derechos humanos de los individuos que no son nacionales
del país en que viven

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.73/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 68a. sesión, celebrada el 1° de diciembre de 1981, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/36/L.73/Rev.1. La Comisión tuvo ante sí una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras de dicho proyecto de resolución (A/C.3/36/L.81).

2. Con arreglo al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/36/L.73/Rev.1, la Asamblea General decidiría establecer en su trigésimo séptimo período de sesiones un grupo de trabajo de composición abierta para terminar de elaborar el proyecto de declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.

3. De aprobar la Asamblea General el proyecto de resolución, se necesitarán servicios de conferencia para el grupo de trabajo de composición abierta. A los efectos de calcular el costo de estas necesidades, se han tomado como base los siguientes supuestos:

a) El grupo de trabajo se reuniría dos veces a la semana, seis semanas, durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General;

b) Se proveerían servicios de interpretación en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso;

c) La documentación anterior y posterior al período de sesiones del grupo de trabajo se prepararía en Ginebra;

d) El grupo de trabajo presentaría un informe a la Tercera Comisión de la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones;

e) El personal del cuadro orgánico que prestaría servicio al grupo de trabajo sería proporcionado por la División de Derechos Humanos.

4. A partir de los supuestos arriba indicados, las necesidades de los servicios de conferencia, calculadas sobre la base del costo total, ascenderían a 217.000 dólares, según se detalla en el anexo al presente documento. Estos gastos se considerarían en el contexto de la exposición consolidada del total de necesidades de servicios de conferencia que se presentará a la Asamblea General hacia fines del actual período de sesiones.

4

Anexo

Grupo de Trabajo de composición abierta de la Tercera Comisión para elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (que se reuniría durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General)

Gastos de conferencias

	<u>Trabajo total</u>	<u>Tasa unitaria</u>	<u>Costo a/</u>	
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
I. <u>Antes del período de sesiones</u> (Ginebra) (9.200 palabras) (Idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a. Traducción	39 días	282/día	10 998	
b. Revisión	13 días	314/día	4 082	
c. Mecanografía	42 días	81/día	3 402	
d. Reproducción	201 000 páginas impresas	0,014/página impresa	2 814	
e. Distribución	13 400 documentos	0,015/doc.	<u>1 407</u>	<u>22 700</u>
II. <u>Servicios a reuniones</u> (Nueva York)				
a. Interpretación (Idiomas: A, C, E, F, I, R)	167 días	375/día	62 625	
b. Personal de apoyo				
- Oficial de conferencias	16 días	39/día	624	
- Empleado de distribución de documentos	8 días	39/día	<u>312</u>	<u>63 600</u>

	<u>Trabajo total</u>	<u>Tasa unitaria</u>	<u>Costo a/</u>	
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
<u>III. Durante el período de sesiones</u>				
(Nueva York)				
(30 000 palabras)				
(Idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a. Traducción	127 días	302/día	38 354	
b. Revisión	42 día	315/día	13 230	
c. Mecanografía	139 días	170/día	23 630	
d. Reproducción	420 000 páginas impresas	0,010/página impresa	4 200	
e. Distribución	28 000 documentos	0,050/doc.	<u>1 400</u>	<u>80 8</u>
<u>IV. Después del período de sesiones</u>				
(Ginebra)				
(16 500 palabras)				
(Idiomas: A, C, E, F, I, R)				
a. Traducción	70 días	282/día	19 740	
b. Revisión	23 días	314/día	7 222	
c. Mecanografía	77 días	81/día	6 237	
d. Reproducción	335 000 páginas impresas	0,014/página impresa	4 690	
e. Distribución	13 400 documentos	0,105/doc.	<u>1 407</u>	<u>39 3</u>
<u>Servicios necesarios de la Oficina de Servicios Generales</u>				
a. Técnicos de sonido			3 240	
b. Servicios de seguridad, mensajeros e información			5 760	
c. Gastos operacionales generales			1 560	<u>10 6</u>
	Total general			<u><u>217 0</u></u>

a/ Cifra redondeada al centenar de dólares más cercano.